



Por Orden, de fecha 20 de abril de 2015, del Presidente de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se convoca proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal laboral temporal con la categoría profesional de Técnico superior de actividades técnicas y profesionales en los Establecimientos Penitenciarios de Jaén y El Dueso (Santoña).

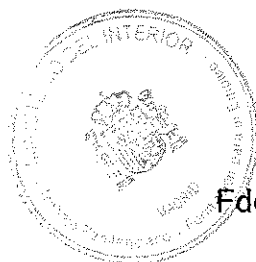
Concluido el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria, esta Entidad declara aprobada la lista de admitidos y excluidos (Anexo I) que será expuesta en la sede de esta Entidad y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en los ámbitos geográficos en que se convoquen los puestos.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar, en su caso, el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Entidad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO,
P.A.
EL GERENTE



Fdo: José Suárez Tascón